



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**DESIGNA JEFATURAS DEL
SUBDEPARTAMENTO DE GESTION Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS DE LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y
ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA.**

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

SANTIAGO, 10 JUN 2025

10 JUN 2025

EXENTA N° 483 /

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$.....
 IMPUTAC.....
 ANOT. POR \$.....
 IMPUTAC.....
 DEDUC. DTO.....

--	--	--

VISTOS: el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N°106, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija disposiciones por las cuales se regirá la Dirección de Presupuestos; el decreto con fuerza de ley N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; a Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el decreto ley N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, que fija ley orgánica de Administración Financiera del Estado; el decreto con fuerza de ley N°2, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fusiona plantas de personal de la Dirección de Presupuestos; la Resolución N°01, de 2017, que aprobó normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas, a todos los servicios públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2°, letra q), de la ley orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la ley N°19.882; el Decreto N°424, del 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de Presupuestos; la Resolución Exenta N°460, del 30 de mayo de 2025, que crea el Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas y deroga resoluciones que se indica, y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al artículo 31 del Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, corresponde a los jefes de servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente servicio; controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión, y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne.



2. El amplio campo de acción y gestión de la Dirección de Presupuestos, en cumplimiento de las atribuciones dispuestas en el decreto con fuerza de ley N°106, de 1960, del Ministerio de Hacienda, en su interrelación con los demás Ministerios, Servicios e Instituciones involucradas en la elaboración y ejecución del presupuesto de la Nación.

3. La importancia de generar instancias de coordinación y apoyo entre las capacidades humanas y competencias profesionales y técnicas, así como para unificar criterios de trabajo en el ejercicio de las funciones diarias de la institución.

4. La necesidad de actualizar y modernizar los procesos administrativos que inciden en el cumplimiento oportuno de las funciones, objetivos y en la satisfacción de las necesidades internas de la Dirección de Presupuestos.

5. La permanente necesidad de velar por la eficiente e idónea administración de los recursos públicos, el ejercicio de las competencias de los funcionarios de la institución y el debido cumplimiento de la función pública.

6. La relevancia de dar respuesta oportuna y dar cumplimiento efectivo al principio de transparencia de la función pública, de modo de permitir y promover el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en ejercicio de dicha función.

7. La Resolución Exenta N°460, del 30 de mayo de 2025, que crea el Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas y deroga resoluciones que se indica, de la Dirección de Presupuestos, que define la organización interna y funciones de tal dependencia.

8. Lo dispuesto en el artículo N° 81, letra a), del decreto con fuerza de ley N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto, que permite determinar otro orden de subrogancia en el caso de cargos de exclusiva confianza.

9. Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos del presente acto administrativo.

RESUELVO:

PRIMERO. NOMBRASE a doña Ruth Yanet Fuentes Palma, [REDACTED] profesional grado 3°, con función directiva, como **Jefa del**

Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas, la que prestará servicios en las áreas de sus competencias a la Autoridad Superior de la Institución y a las demás jefaturas internas, según lo dispone la Resolución Exenta N°460 de 2025 y sus modificaciones.

SEGUNDO. DESIGNASE, a don Aquiles Argomedo Venegas Flores, [REDACTED], Directivo titular grado 4°, como **Jefe de la Sección Gestión de Personas** del referido Subdepartamento, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N°460, de 2025 y sus modificaciones.

TERCERO. DESIGNASE a doña Ana Maria Godoy Godoy, [REDACTED], profesional grado 7°, con función directiva, como **Jefa de Sección de Desarrollo Organizacional y Género** del referido Subdepartamento, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N°460. de 2025 y sus modificaciones.

CUARTO. DESIGNASE, a don Jozsef Markovits Alarcón, [REDACTED] profesional grado 9°, como **Encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica** del referido Subdepartamento, el que prestará servicios en las áreas de sus competencias y a su superior jerárquico, según lo dispone la Resolución Exenta N°460. de 2025 y sus modificaciones.

QUINTO. DETERMINASE el siguiente orden de subrogancia de las jefaturas del subdepartamento y de las secciones que lo conforman:

a) Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas:

1° Sr. Aquiles Venegas Flores, Jefe de la Sección Gestión de Personas.

2° Sra. Ana Maria Godoy Godoy, Jefa de la Sección de Desarrollo Organizacional y Género.

b) Sección Gestión de Personas:

1° Sr. Claudio Esteban Toro Ortiz, RUN [REDACTED], profesional grado 7°.

c) Sección de Desarrollo Organizacional y Género:

1° Sr. Alan Ignacio Salamovich Kron, RUN [REDACTED], Profesional grado 14°.

SEXTO. DERÓGUESE la Resolución Exenta N°210, de 18 de marzo de 2025, que designa Jefaturas del Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de

Personas, Modifica Resolución Exenta N° 311, de 2022 y Deroga Resoluciones que se indica, así como también cualquiera otra de este origen, dictada con anterioridad y sobre las mismas materias y/o cuyos efectos sean contrarios a los del presente acto administrativo.

SEPTIMO. PUBLIQUESE la presente Resolución en la página Web del Servicio, a más tardar, dentro de quinto día a contar de su dictación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos